



Ayuntamiento de Lardero

MULTIGESTION CYMSUR S. L.
C/ Progreso, nº 5.
41710 UTRERA (SEVILLA)

multigestioncymur@gmail.com

ASUNTO: Notificación y requerimiento de documentación a MULTIGESTION CYMSUR S. L. del acuerdo de la Mesa de Contratación que se adoptó en la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2023, referente al expediente de contratación para la ejecución de la obra de “Reparación de cubierta de la Escuela Infantil Primer Ciclo Los Almendros”. Expediente nº: 4048/2023.

Con fecha 11 de diciembre de 2023, por la Mesa de Contratación designada para contratar la ejecución de la obra de “Reparación de cubierta de la Escuela Infantil Primer Ciclo Los Almendros”, se celebró una sesión cuya acta se transcribe literalmente:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE “A” (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA), PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE LA OBRA: “REPARACIÓN DE CUBIERTA DE LA ESCUELA INFANTIL PRIMER CICLO LOS ALMENDROS”.

En Lardero, a 11 de diciembre de 2023.

En el Salón de actos de esta Casa Consistorial, siendo las trece horas se constituye la Mesa de Contratación designada para la contratación de la obra: “Reparación de cubierta de la Escuela Infantil Primer Ciclo Los Almendros”, seguido en expediente de tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación a la mejor oferta teniendo en cuenta el precio como único criterio, por las personas y cargos que a continuación se relacionan:

PRESIDENTA:

D^a. ISABEL BARCELÓ MARTÍNEZ (Sr. Alcaldesa).

VOCALES:

D. ALBERTO CALVO BLANCO (Sr. Secretario).

D^a. ÁGUEDA BELLO VALDÉS (Sra. Interventora)

D^a. MARIA DEL MAR AZOFRA OJEDA (Sra. Tesorera).

SECRETARIO:

D. JOSÉ DANIEL POMAR FRANCISCO (Sr. Vicesecretario-





Ayuntamiento de Lardero

Interventor).

Se abre la sesión por la Presidencia.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2023, se decidió la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, para la contratación de la obra: "Reparación de cubierta de la Escuela Infantil Primer Ciclo Los Almendros", disponiendo la publicación del pertinente anuncio de licitación en el perfil del contratante, para que en el plazo máximo de veinte días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes (Artículo 159.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

El anuncio de licitación del contrato, junto con la documentación contractual, fue publicado el día 16 y corrección de error el 17 de noviembre de 2023, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el día 7 de diciembre de 2023, y de conformidad con lo establecido en el anuncio de licitación esta sesión se celebra con carácter no público y tiene por objeto la apertura del Sobre A, el cual contendrá la declaración responsable.

A continuación se pasó a conocer de los asuntos que integran el Orden del Día.

1.- APERTURA DEL SOBRE "A".

Antes de la apertura de los sobres "A", con la declaración responsable y la oferta económica, se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se le ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, sin que después se admitan observaciones que interrumpan el acto.

Iniciado el acto, en primer lugar, se da cuenta de las proposiciones presentadas en plazo al procedimiento de licitación, que ha sido la siguiente, se detalla también la oferta económica:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	Nº IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	AGENCIA COMERCIAL HERENCIANA S. L.	B13578919	20-11-2023 16:18
2	ASBECA CONSTRUCCION GESTION Y SERVICIOS MULTIPLES S. L.	B26517888	07-12-2023 11:48
3	CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS S. L.	B26363432	05-12-2023 10:40
4	MULTIGESTION CYMSUR S. L.	B02884377	07-12-2023 11:23
5	PLASFOC S. A.	A43708106	07-12-2023 09:32





Ayuntamiento de Lardero

6	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION GLOBALSIC 2019 S. L.	B99538399	28-11-2023 09:10
---	---	-----------	------------------

OFERTA ECÓNOMICA

	NOMBRE DE LA EMPRESA	PRECIO	IVA	TOTAL
1	AGENCIA COMERCIAL HERENCIANA S. L.	97.320,00	20.437,34	117.757,99
2	ASBECA CONSTRUCCION GESTION Y SERVICIOS MULTIPLES S. L.	114.214,74	23.985,09	138.199,83
3	CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS S. L.	120.402,16	25.284,45	145.686,61
4	MULTIGESTION CYMSUR S. L.	119.000,00	24.990,00	143.990,00
5	PLASFOC S. A.	115.712,91	24.299,62	140.012,62
6	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION GLOBALSIC 2019 S. L.	119.700,00	25.137,00	144.837,00

Tras el examen de la referida documentación, los asistentes, por unanimidad, **acuerdan**:

PRIMERO.- Admitir las CINCO proposiciones presentadas, que a continuación se relacionan:

	NOMBRE DE LA EMPRESA	Nº IDENTIFICACIÓN
1	AGENCIA COMERCIAL HERENCIANA S. L.	B13578919
2	ASBECA CONSTRUCCION GESTION Y SERVICIOS MULTIPLES S. L.	B26517888
3	CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS S. L.	B26363432
5	PLASFOC S. A.	A43708106
6	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION GLOBALSIC 2019 S. L.	B99538399

SEGUNDO.- Admitir provisionalmente la proposición presentada, que a continuación se relacionan:

	NOMBRE DE LA EMPRESA	Nº IDENTIFICACIÓN
4	MULTIGESTION CYMSUR S. L.	B02884377

Dado que el objeto social de la empresa MULTIGESTION CYMSUR S. L. que consta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público Estado (El estudio del mercado inmobiliario, gestión de compra, venta y arrendamiento de toda clase de fincas, tanto propias como a terceros) no incluye las prestaciones comprendidas dentro de los fines y objeto del





Ayuntamiento de Lardero

*contrato que se va adjudicar, que es la ejecución de obras en los términos del proyecto aprobado, **deben acreditar para su admisión definitiva**, con la correspondiente aportación documental, que la empresa, a tenor de sus estatutos, reglas fundacionales u otros documentos, que las prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que se quiere ejecutar.*

Notificar y requerir a MULTIGESTION CYMSUR S. L. para que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación - tal como está previsto en el artículo 159.4 f) en relación con la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público - presente la documentación exigida en párrafo anterior, advirtiéndole de que si no lo hiciera se procederá a su exclusión del procedimiento de licitación.

La Presidenta da por terminada la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, y para su constancia en el expediente redacta el acta que yo, el Secretario, someto a la firma de la Presidenta. Doy fe. Firmado digitalmente en la fecha consignada al margen.”

Lo que traslado para su conocimiento y efectos como licitador del procedimiento de contratación, con el fin de que aporte la documentación referida en el Punto “SEGUNDO” del acuerdo en los términos previstos en los pliegos y en la LCSP.

Lardero, firmado electrónicamente en la fecha consignada al margen.

**El Secretario de la Mesa de Contratación,
José Daniel Pomar Francisco.**

